



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 50/2013

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, por la que solicita autorización para realizar tareas en el trabajo "Auditoria domiciliaria de recepción de cedulones municipales" para la Empresa Correo Argentino;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que la Dra. Díaz consigna que las actividades se desarrollaran en las siguientes fechas durante el año 2013: 18/02, 12/04, 12/06, 12/08, 11/10 y 11/12, con una carga horaria de ocho horas en cada operativo, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26238), en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a realizar tareas en el trabajo "Auditoria domiciliaria de recepción de cedulones municipales" en el corriente año, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

MC


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas